



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 28 SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Aurora Gómez Ramírez, y de los diputados Ernesto Millán Soberanes y Francisco Javier López Saucedo. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Aldo Iván Márquez Becerra a la presente reunión, en atención al oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con cincuenta minutos del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veintisiete, levantada con motivo de la reunión verificada el cuatro de abril de dos mil veinticuatro. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. El procurador Ambiental y de



Ordenamiento Territorial de Guanajuato y el encargado del despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, para que, como parte de sus atribuciones, investigue y atienda a la brevedad las denuncias en contra de las empresas Bachoco, Sensient Flavors y Coprice, y en su caso, aplique las medidas de seguridad ambiental e imponga las sanciones que sean de su competencia. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* 2. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos seis, fracción primera y trece, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción cuarta al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones segunda y décima primera al artículo seis, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo trece, el artículo treinta y ocho Bis y un segundo párrafo al artículo treinta y nueve de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora, Romita, Santiago Maravatío, Santa Catarina, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, así como las encargadas del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos seis, fracción primera y trece, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción cuarta al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones segunda y décima primera al artículo seis, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo trece, el artículo treinta y ocho Bis y un segundo párrafo al artículo treinta y nueve de la Ley



para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta*. 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora, Romita, Santiago Maravatío, Santa Catarina, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, así como las encargadas del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta*. 5. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, remite respuesta a la solicitud de información y las acciones realizadas en materia de contaminación y malos olores de las empresas Bachoco, Sensient Flavors y Coprice de dicho municipio, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta*. 6. La encargada del Centro de Control y Asistencia Animal de Silao de la Victoria, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta*. 7. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar los artículos seis, fracción primera y trece, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción cuarta al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones segunda y décima primera al artículo seis, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo trece, el artículo treinta y ocho Bis y un segundo párrafo al artículo treinta y nueve de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el



acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* 8. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* - - - - -

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 711/LXV-I, suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción décima octava, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo ocho de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración, registrándose la participación de la diputada Aurora Gómez Ramírez, quien efectuó una propuesta de modificación a dicho proyecto. Concluida la intervención, resultó aprobada por unanimidad la metodología con el ajuste propuesto, en los términos siguientes: 1. *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del siete de junio de dos mil veinticuatro a: La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato; La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, y La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.* 2. *Análisis conjunto y, en su caso, dictaminación de las iniciativas relativas a los expedientes legislativos digitales 280/LXV-I y 711/LXV-I.* 3. *Reunión de Comisión para aprobar el proyecto de dictamen y remitirlo a la mesa directiva.* - - - - -

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 717/LXV-I, signada por los diputados integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar la fracción quinta al artículo veintitrés de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad la misma, sin discusión, en los términos siguientes: *a) Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024 a: Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. b) Habilitar un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana y, en su caso, la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 7 de junio del 2024. c) Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. d) Instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir y representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como los asesores y la secretaría técnica. e) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -*

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 718/LXV-I, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar las fracciones décima octava al artículo cuatro y décima cuarta al artículo ocho, así como los artículos doce bis, doce ter y doce quater a la Ley para la Gestión



Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad la misma, sin discusión, en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024 a: Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato; La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, y La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. b) Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024. c) Habilitar un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana y, en su caso, la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 7 de junio del 2024. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. e) Instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir y representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como los asesores y la secretaría técnica. f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y g) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -*

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 721/LXV-I, signada por la diputada y los diputados integrantes del



Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar las fracciones VI al artículo 7, XXIV al artículo 8, XXII al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad la misma, sin discusión, en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024 a: Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, y La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.* b) *Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024.* c) *Habilitar un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana y, en su caso, la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 7 de junio del 2024.* d) *Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.* e) *Instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir y representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como los asesores y la secretaría técnica.* f) *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen;* y g) *Reunión de la Comisión*



de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 724/LXV-I, signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad la misma, sin discusión, en los términos siguientes: *a) Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024 a: Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato; La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, y La Fiscalía General del Estado de Guanajuato. b) Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024. c) Habilitar un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana y, en su caso, la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 7 de junio del 2024. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. e) Instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir y representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como los asesores y la secretaría técnica.*



f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y g) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

La presidencia radicó la iniciativa con número de expediente legislativo digital 730/LXV-I, suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 27, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Asimismo, informó que circulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad la misma, sin discusión, en los términos siguientes: *a) Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 7 de junio de 2024 a: Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, y La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. b) Habilitar un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana y, en su caso, la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 7 de junio del 2024. c) Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. d) Instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir y representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como los asesores y la secretaría técnica. e) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. Damos fe. - - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
DIPUTADO VOCAL

ERNESTO MILLÁN SOBERANES
DIPUTADO VOCAL

BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
DIPUTADA VOCAL